



AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO HERNANDO DE LARRAMENDI 2013. FUNDACIÓN MAPFRE

La Fundación MAPFRE en homenaje y reconocimiento a D. Ignacio Hernando de Larramendi, primer Presidente de FUNDACIÓN MAPFRE y principal impulsor del Sistema MAPFRE, convoca 20 becas de investigación en Salud en las siguientes áreas:

Promoción de la salud:

- Programas de prevención de la obesidad.
- Fomento de la actividad física.
- Adicción a las nuevas tecnologías.
- Estrategias para el cambio de hábitos.

Prevención de lesiones del aparato locomotor:

- Rehabilitación preventiva.
- Valoración del daño corporal.
- Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica.

Destinatarios:

Investigadores o equipos de investigación del ámbito académico y profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de universidades, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos.

Tramitación Solicitudes y Documentación:

1. Para optar a las ayudas, los interesados deberán cumplimentar, en la dirección de internet de la [Fundación MAPFRE](#) el cuestionario N° 1 “Solicitud del director del proyecto” y obtener el número de registro.
2. Posteriormente se deberá remitir una copia firmada de dicho cuestionario, incluyendo el mencionado número de registro, a la dirección abajo especificada, junto a la siguiente documentación:
 - o Currículum Vitae Profesional,
 - o Fotocopia de los títulos universitarios de los que se esté en posesión, o en su defecto certificado académico, detallando los centros donde hayan sido cursados.
 - o Memoria explicativa del proyecto de investigación,
 - o Carta de presentación del responsable del mismo, en la que consten las circunstancias e importancia del proyecto.
 - o Asimismo, deberá cumplimentarse el formulario nº3 "Solicitud del centro de investigación" cuyo modelo está disponible en la [web](#) , aceptando que el proyecto de investigación se desarrolle en su centro.
 - o Certificación de la Comisión de Ética del centro en el que se vaya a realizar la investigación o bien la documentación que acredite que no es necesario.
 - o Si el trabajo fuera de experimentación animal será necesario aportar un certificado de la Comisión de Experimentación Animal del centro.



- Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica, deberá indicar la institución que la concede, el motivo y la cuantía de la misma.
- 3. Enviar toda la documentación a la siguiente dirección:
FUNDACIÓN MAPFRE
“Ayudas a la Investigación 2013”
Referencia (indicar según proceda):
Salud, Prevención, Medio Ambiente o Seguros
Paseo de Recoletos, 23
28004 Madrid. España.

Características:

1. La ayuda será otorgada al director del proyecto como beneficiario de la misma o a la institución a la que está adscrito y donde la investigación se llevará a cabo, destinándose exclusivamente para tal fin.
2. La dotación económica ascenderá a una cantidad global máxima de 15.000 euros.
3. La duración de la ayuda será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización.

Criterios de Evaluación:

- Experiencia del solicitante y/o del equipo de investigación en el tema.
- Innovación.
- Calidad científico-técnica.
- Viabilidad y aplicabilidad social.

Plazo Presentación Solicitudes: 11 de octubre de 2013.

Plazo Interno: 4 de octubre de 2013.

Más Información: [Página web](#)